ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA MARIN CORREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42107396	CONTRATO No.	948-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Por el momento no se ha iniciado la elaboración de la hoja de ruta. Atenciones: Se realizan 110 atenciones, 55 de ellas con el código ATEV_899, y las demás con códigos Psico_5. Durante este mes se priorizó la socialización de la resolución 0066 sobre la prórroga del período de transición para el otorgamiento excepcional del apoyo económico.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Aún no se inicia la implementación de la hoja de ruta. Durante este periodo se hizo énfasis en las atenciones a las PR sobre la prórroga del apoyo económico entre tanto se inicia la hoja de ruta. En tal sentido, se motivó a la continuidad en la ruta educativa como una de los componentes que se trabajaran durante su ruta de reincorporación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante este período se brinda atención en temas de reincorporación temprana a PR código 60-12427 , a quien se orienta sobre las condiciones para recibir la renta básica, se tramita para desembolso de normalización, e inicio de desembolsos de la renta básica. Se realiza el RNR, y se aclaran inquietudes sobre beneficios del proceso de reincorporación.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	De los 56 PR asignados, se atienden a 50. Los 6 restantes presentan la siguiente situaciones: 3 PR se encuentran privados de su libertad, y 3 PR Ausentes. Durante este mes se retoma acompañamiento con PR que estuvo ausente durante 4 meses. También se realiza un RNR. Dado que durante este mes se da inicio a las clases en la mayoría de las instituciones, se hizo seguimiento a que las PR hayan iniciado con el cumplimiento de sus actividades escolares.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante las atenciones de este mes, dada la continuidad de la situación de emergencia sanitaria, se continua durante las atenciones a PR con atenciones telefónicas o virtuales promoviendo el uso de las medidas de bioseguridad, y el acatamiento de las normas de ley seca y toque de queda. También se hace refuerzo para que continúen en su ruta educativa, motivando a continuar con las clases virtuales, ya que esta nueva forma ha sido difícil de ser adoptada por algunos PR. En articulación con GT del Eje Cafetero se logra avances en gestiones que permitan la implementación de proyecto productivo de PR del GT Valle del Cauca.
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC- EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De los 56 PR asignados, se atienden a 50. Los otros restantes presentan la siguiente situaciones: 3 PR se encuentran privados de su libertad, y 3 PR Ausentes. Se logra durante este periodo establecer nuevamente contacto con 1 PR que venían sin asistencia en meses anteriores. Con los3 PR Ausentes, con los cuales no se ha logrado comunicación a los números telefónicos registrados. con 2 de ellos no se ha tenido contacto hace más de 1 año. Durante este período se realizó actividad Fam_1 con una PR donde se recopiló información para la caracterización de los hijos menores de edad.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Sugiero la siguiente redacción: Se participó de un Conversatorio "Una Mirada a la Situación del Reclutamiento de NNA en el Valle del Cauca (febrero 11). Así mismo se participó de la Mesa Departamental de Reincorporación y Reconciliacion Territorial del Valle del Cauca (febrero 16): Se hace revisión de las 8 formas asociativas que existen en el departamento, organización de las submesas, y cronograma de encuentros, entre otros temas.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza gestión de certificaciones de estudio de 3 PR con IE Desepaz a través de correo electrónico.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Aún no se inicia la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y-o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.	Se continua avanzando en el seguimiento a la inclusión en la formación académica haciendo seguimiento a los casos de alertas tempranas enviadas por la UNAD a 2 PR . Se indaga con PR sobre intereses en educación superior. (Por favor indicar cuantas PR tiene vinculas a la FA Maestro Itinerante de la UNAD)
· 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza el envío de la base consolidada de población asignada, la ficha de Reincorporación y el formato de seguimiento de aplicación RNR (febrero 26). Registro en ARPA de hijos de PR. También se realizó registro en arpa de hijos de 1 PR . Se hace cierre de 9 matrículas de FPT, y de 2 de FA. Se remite información solicitada: Alertas tempranas UNAD, Cierres FA y FPT, Consulta interés estudios superiores, Base información PRE 2021, Base de vivienda.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los	Se registro códigos de atenciones en el SIR: 110 atenciones. Envío de 17 Planillas de Asistencias psicosociales. Envío de Reportes de atenciones Virtuales. Envío de informe de actividades mensual (25 enero). Envío de archivo documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Reunión de Reincorporación (febrero 15, 22): Lineamientos PAE, activación atención, PAI, comunicaciones y pendientes revisiones PRE, y lineamientos de la coordinación. Capacitación Firmantes Proyecto Productivos (febrero 1).Sesión de Reforzamiento y Pedagogía Apoyo Económico Vivienda (febrero 11). Capacitación Sensibilización Riesgos de la Información (febrero 22).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA MARIN CORREA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42107396 CONTRATO No. 948-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de la Capacitación y Socialización Herramientas Tecnológicas (febrero 9). Se participó de las Reuniones de Articulación GT Eje Cafetero (febrero 8 y 17).
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad, 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

CLAUDIA MILENA MARIN CORREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"